



**ACTA DE REINICIO # 1**  
**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CTO- 127-2023**

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	EMSERCOTA S.A. E.S.P. NIT 900.124.654-4
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CETIME, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMELLÓN DE LAS FLORES Y CALLE LIBERTADOR, Y VIA PIEDEMONTE Y CAMELLÓN VUELTA DE LA TRAMPA, EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0071-2023
<b>CONTRATISTA:</b>	AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S
<b>NIT:</b>	900.446.649-9
<b>DIRECCIÓN:</b>	CRA 5# 3-31 BOJACA – CUNDINAMARCA E-mail: <a href="mailto:cota.interalcantarillado@gmail.com">cota.interalcantarillado@gmail.com</a>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	YURI CAROLINA DIAZ LIZARAZO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1.032.364.469
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS (\$217.634.112,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	EL PLAZO DE EJECUCION ES DE CUATRO (4) MESES, Y SE CONTARÁ A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	MUNICIPIO DE COTA, EN SECTOR CETIME, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMELLÓN DE LAS FLORES Y CALLE LIBERTADOR, Y VIA PIEDEMONTE Y CAMELLÓN VUELTA DE LA TRAMPA
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No 1</b>	27 DE OCTUBRE DE 2023
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN</b>	30 DIAS
<b>FECHA PROYECTADA DE REINICIO No 1</b>	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN No 1</b>	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>TIEMPO DE LA PRORROGA No 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No 1</b>	60 DIAS
<b>FECHA DE REINICIO No 1</b>	26 DE ENERO 2024
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACION</b>	24 DE ABRIL 2024





En Cota Cundinamarca, a los 26 (veintiséis) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen en las instalaciones de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P, EDITH JOHANNA VELAZQUEZ GONZALEZ, quien es mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.976.920 expedida en Bogotá, en calidad de Gerente (E) y FERNANDO BONILLA GIL como Supervisor del presente contrato de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P, y YURI CAROLINA DIAZ LIZARAZO, como Representante Legal de la firma AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S en calidad de contratista, con el fin de realizar la suscripción del acta de reinicio #1 del mencionado contrato a partir del 26 (veintiséis) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024), previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

Que el pasado veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se celebró el contrato de obra pública No. CTO - 126 de 2023 entre el CONSORCIO ALCANTARILLADO COTA, identificado con el NIT. 901.747.001-2 legalmente representado por MARIA ALEJANDRA CARDENAS BARACALDO en su calidad de CONTRATISTA y, EMSERCOTA S.A. E.S.P., identificada con NIT. 900.124.654-4 en calidad de contratante.

Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. CTO – 126 de 2023.

Que el día veintiséis (26) de octubre de 2023, el contratista CONSORCIO ALCANTARILLADO COTA, mediante oficio C.A-2023-126-0015 presenta formalmente a la interventoría solicitud de revisión y aprobación de los ajustes a los diseños de alcantarillado anexando informe técnico de ajustes a estudios y diseños, memoria de calculo del alcantarillado pluvial, memoria de calculo de alcantarillado sanitario, especificaciones técnicas y planos del proyecto.

Que a su vez la interventoría AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES SAS mediante comunicación OFIC-020-127/2023 avala los productos derivados de la fase 1 ajustes a estudios y diseños, indicando que cumplen con la normatividad legal vigente Resolución 0330 de 2017 y se realiza la entrega de los mismos a la supervisión.

Que el día veintisiete (27) de octubre de 2023 se suscribió acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. CTO – 126 de 2023, cuya suspensión se requirió al efectuar la Fase 1 ajuste a diseños se encontró la necesidad de la inclusión de ítems no previstos y respectivo tramite dentro del convenio inter administrativo SIOP 071-2023 y el contrato de obra No 126-2023, el tiempo de suspensión tiene fecha de vencimiento el día 26 de noviembre de 2023

Que el día (27) de octubre de 2023 mediante oficio C.A-2023-126-0021 el contratista CONSORCIO ALCANTARILLADO COTA, en atención a las necesidades de la obra y teniendo en cuenta la necesidad para el correcto desarrollo de las mismas como resultado de los ajustes a estudios y diseños, solicita a la interventoría AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES SAS la inclusión de ítems no previstos y prórroga del contrato de obra CTO 126-2023





Que el día (30) de octubre de 2023 AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES SAS mediante comunicación OFIC-025-127/2023 avala la solicitud del contratista de inclusión de ítems no previstos y prórroga del contrato de obra 126-2023, y le recomienda a la supervisión EMSERCOTA SA ESP la inclusión de los ítems en el desarrollo de la obra garantizando la total conformidad con las regulaciones y estándares requeridos y además que para la ejecución de estas actividades se hace necesario contar con un tiempo correspondiente de seis (6) meses, anexando además los soportes como balance de cantidades, análisis de precios y cotizaciones.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 se suscribió la ampliación No 1 al acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. CTO – 126 de 2023, trasladando la nueva fecha de vencimiento al día 26 de enero de 2024.

Que el día (15) de diciembre de 2023 se realizó la solicitud de revisión y aprobación de diseños, inclusión de ítems no previstos, modificatorio de cantidades de obra y prórroga del contrato según oficio CO-30965 por parte de EMSERCOTA SA ESP a la Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas del Municipio de Cota, anexando los respectivos productos obtenidos en la fase de ajuste a estudios y diseños de los contratos derivados 126-2023 y 127 2023 y en cumplimiento de las obligaciones del convenio inter administrativo SIOP 0071-2023. En dicha comunicación se anexa: Cantidades balanceadas, con ítems no previstos, mayores y menores, y presupuesto ajustado, Solicitud Adición Prorroga e Inclusión Ítems No Previstos del contratista, Aval y solicitud inclusión de ítems no previstos de la interventoría, Planos (6 plano pdf, archivo dwg), Informe técnico Contrato. 126, Especificaciones técnicas Contrato. 126, Balance presupuesto ajustado Excel convenio SIOP 071-2023 y APU's de los ítems no previstos.

Que el día (18) de diciembre de 2023 la Alcaldía Municipal de Cota- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en atención a lo solicitado por EMSERCOTA SA ESP, remite la aprobación de los diseños hidráulicos, precisando que cumplen con todos y cada uno de los parámetros requeridos por la normatividad vigente especialmente con lo contenido en las resoluciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT 0330 de 2017 y 0799 de 2021 REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RAS. Particularmente lo correspondiente a velocidades máximas y mínimas, fuerza tractiva, esfuerzo cortante, diámetros mínimos, relaciones de llenado, recubrimiento mínimo, ubicación de las redes, profundidad de instalación, diseño de cámaras y diseño de cajas.

Igualmente menciona esta comunicación que los métodos constructivos, las cantidades de obra y especificaciones técnicas corresponden con lo contenido en los planos y memorias de cálculo, y que estos pueden requerir la incorporación de actividades no previstas y ajustes al alcance físico inicialmente contemplando para el convenio SIOP-0071-2023.

Que, de la misma manera, el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo solicitado por EMSERCOTA S.A E.S.P., el municipio de Cota – Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas procede a realizar el MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0071-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE COTA Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERCOTA S.A E.S.P., en el cual se modifica, se incluyen ítems contractuales,





se definen las nuevas cantidades de las obras a ejecutar y se prorroga el termino de ejecución del convenio por seis (6) meses, a partir del 28 de diciembre de 2023 y hasta el 27 de junio de 2024.

Que superadas las condiciones que generaron la suspensión 1, el contratista y EMSERCOTA SA ESP, encuentran viable realizar el reinicio No 1 del contrato de interventoría No. CTO-127-2023, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CETIME, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMELLÓN DE LAS FLORES Y CALLE LIBERTADOR, Y VIA PIEDEMONTE Y CAMELLÓN VUELTA DE LA TRAMPA, EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0071-2023.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por quienes han intervenido en ella, 26 (veintiséis) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

JOHANNA VELASQUEZ GONZALEZ  
GERENTE (E) EMSERCOTA S.A. E.S.P.  
**CONTRATANTE**

FERNANDO BONILLA GIL  
SUPERVISOR EMSERCOTA S.A. E.S.P.

YURI CAROLINA DIAZ LIZARAZO R/LEGAL  
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y  
OBRAS CIVILES SAS  
**CONTRATISTA**

**SE HARÁ USO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.**

